



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

JUDO

Modificación al Instructivo de Competencia

Por medio del presente documento se hace modificación al Instructivo de Competencia, perfeccionado el 23 de agosto de 2021 en los ítems aquí enunciados, los demás ítems no sufren ninguna modificación.

1. INFORMACION TECNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Pereira
Escenario: Coliseo Mayor
Fecha: 20 al 24 de noviembre de 2023

B. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas en género femenino y masculino en categoría ABIERTA

C. COMPETENCIAS CONVOCADAS

INDIVIDUAL (Shiai)	Siete (7) divisiones de peso por género. Podrán participar con un (1) o hasta dos (2) competidor (es) por división de peso, en categoría abierta. Hasta 10 competidores por género.
KATA	Una (1) pareja masculina y una (1) pareja femenina en categoría abierta, para cada una de las modalidades de nage no kata y katame no kata.
EQUIPOS MIXTO	conformado por máximo 4 en género femenino y 4 en género masculino, y tres (3) suplentes los cuales deben haber participado previamente en Shiai.



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

JUDO

Modificación al Instructivo de Competencia

Por medio del presente documento se hace modificación al Instructivo de Competencia, perfeccionado el 23 de agosto de 2021 en los ítems aquí enunciados, los demás ítems no sufren ninguna modificación.

3. SISTEMA DE CLASIFICACION

C. CUPOS POR DELEGACION

Cada departamento, Bogotá D.C, a la Federación Deportiva Militar podrá inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo	
PERSONAL TÉCNICO	Cantidad de Atletas	Cupos por delegación
	1 a 7	1 cupo
	8 a 15	2 cupos
	16 a 32	3 cupos
ATLETAS	Hasta veintiocho (28) atletas, así: catorce (14) en género femenino, catorce (14) en género masculino. La nómina definitiva de veintiocho (28) atletas se deberá entregar por parte del delegado en el congreso técnico.	



MINISTERIO DEL DEPORTE



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

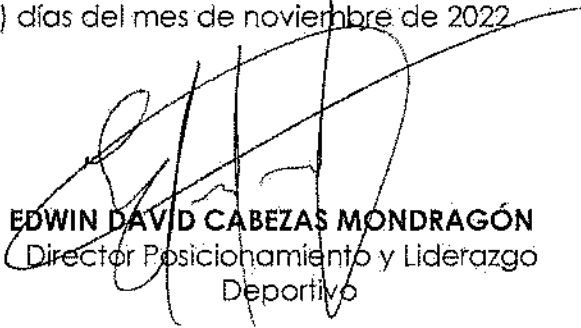
JUDO

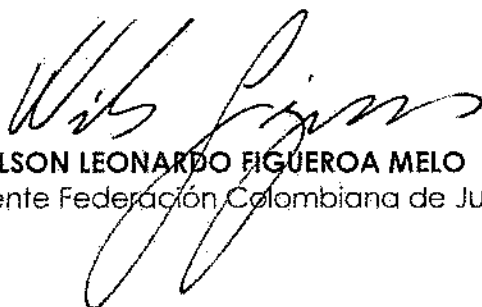
Modificación al Instructivo de Competencia

Por medio del presente documento se hace modificación al Instructivo de Competencia, perfeccionado el 23 de agosto de 2021 en los ítems aquí enunciados, los demás ítems no sufren ninguna modificación.

En Constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022


MARIA ISABEL URRUTIA OCORÓ
Ministra del Deporte


EDWIN DAVID CABEZAS MONDRAGÓN
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo


WILSON LEONARDO FIGUEROA MELO
Presidente Federación Colombiana de Judo